



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/06

Morelia, Michoacán, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve



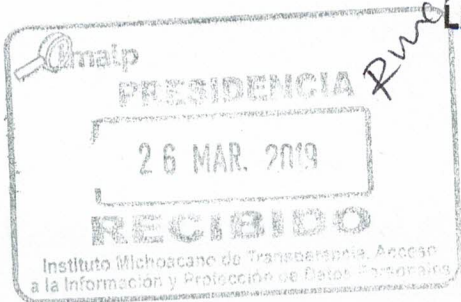
INSTITUTO MICHUACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

Dra. Reyna Elizabeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **veintiséis de marzo del año en curso**, a las **16:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

INSTITUTO MICHUACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 de marzo de 2019.

HORA: 16:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA GENERAL
ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Propuesta y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del IMAIP 2018;
6. Vista del oficio número IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/OFICIO/161/13.03.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el trece de marzo del año en curso, mediante el cual, solicita se habilite notificador para la Coordinación a su cargo; y,



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/019/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaria General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, pone a consideración del Pleno del IMAIP, girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

OFICIO: IMAIP/DCG/ INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN /OFICIO/161/13.03.19

ASUNTO: PROPUESTA DE NOTIFICADOR PARA VISTA PLENO

Morelia, Michoacán, 13 de marzo de 2019

CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP
PRESENTE.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que actualmente el área de verificación continúa operando en esta coordinación, por lo que hemos tenido que solicitar a la coordinación jurídica apoyo de actuaría para realizar las notificaciones necesarias para dar seguimiento y finalizar las verificaciones. Derivado de la carga de trabajo que esto representa hago la solicitud para que se me habilite un notificador en el área de verificación y propongo a Mario Francisco Enrique Manzano Martín, que actualmente se desempeña como Jefe de Plataforma Digital y sus actividades actuales le permiten realizar esta labor.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedo a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ
Coordinador de Investigación y Capacitación

Reabi
13- MARZO- 2019
15:35 HRS
KARLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RLOS/019/2019
Morelia, Michoacán; 25 de marzo de 2019

**LICENCIADA CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.**

MEXICO
VICESRE
Y PRO
PERSONA
ESTAD
ERAL
OTUTIT
MAMB
TAG 30
DIA 30

A través de este medio le saludo cordialmente y me permito solicitarle someta a consideración del Pleno mi propuesta de girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), solicitando en el mismo, compartir con este Órgano Garante sin costo alguno la plataforma tecnológica denominada "Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), así como, la capacitación a nuestro personal respecto al uso de la misma, esto es con base en el Acuerdo/04/02-05-18 aprobado en la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del IMAIP, celebrada el día dos de mayo de dos mil dieciocho, en la que se autorizó al Pleno de este Órgano Garante, la firma de un convenio con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), lo anterior a fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo y le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

**Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

COMISIONADA
RLOS



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Avenida Camelinas No. 100
Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/06 EXTRAORDINARIA/PLENO/26-03-19**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las **diecinueve horas con nueve minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria. A partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta **Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Con su permiso Comisionadas, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Propuesta y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del IMAIP 2018;
6. Vista del oficio número IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/OFICIO/161/13.03.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el trece de marzo del año en curso,

mediante el cual, solicita se habilite notificador para la Coordinación a su cargo; y,

7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/019/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaria General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, pone a consideración del Pleno del IMAIP, girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor de que se apruebe, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/26-03-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Propuesta y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del IMAIP 2018;
---	--

6. Vista del oficio número IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/OFICIO/161/13.03.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el trece de marzo del año en curso, mediante el cual, solicita se habilite notificador para la Coordinación a su cargo; y,

7. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/019/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaria General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, pone a consideración del Pleno del IMAIP, girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Publíquese en la página web de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por

favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta, los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* referente a la propuesta y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del IMAIP 2018. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. Respecto a este punto del orden del día cabe señalar que el artículo 117, fracción XXV, de la Ley de Transparencia, establece que entre las atribuciones del IMAIP de conformidad con sus competencias, se encuentra la de aprobar el informe anual que se presentará al Congreso del Estado de Michoacán. En ese sentido, pongo a consideración de este Pleno la propuesta del Informe Anual de Actividades 2018, mismo que se integró con la colaboración directa de las Comisionadas, la Secretaría General y la información que las Coordinaciones reportaron para tal fin. Así mismo, solicito se aprueben los gastos que implicará su impresión, esto con la finalidad de que una vez que esté impreso se presente ante el Congreso del Estado de Michoacán. Dejo hasta aquí mis comentarios. Le pregunto a mi compañera Ortega Silva, ¿si tiene comentarios al respecto? **La Comisionada (RLOS) señala:** Muchas gracias Comisionada Presidenta, como ya lo mencionó, fue turnado en su oportunidad el proyecto de informe anual, se hicieron algunas observaciones de forma y en base a toda la información que fue enviada por cada una de las Coordinaciones, así como el apoyo de la Secretaría General, así como su información que le correspondía, por lo tanto estoy a favor. Es cuanto. **Presidenta (AYNN) manifiesta:** Por favor Secretaria someta a votación este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar el Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizando los gastos para su impresión, para ser presentado ante el Congreso del Estado de Michoacán, esto de conformidad con el artículo 117, fracción XXV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de



INSTITUTO MICHOCANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/26-03-19</p>	<p>Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizando los gastos para su impresión, para ser presentado ante el Congreso del Estado de Michoacán, esto de conformidad con el artículo 117, fracción XXV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Administrativa del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	---

ICANOD
CCSO A
ROTECCION
ONALES
ARIA
RAL

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y se trata de la vista del oficio número IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN /OFICIO/161/13.03.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el trece de marzo del año en curso, mediante el cual, solicita se habilite notificador para la Coordinación a su cargo. **La Comisionada Presidenta (AYNN) comenta:** Gracias Secretaria.

Respecto a este punto del orden del día es de señalarse que la Coordinación de Investigación y Capacitación lleva a cabo los procedimientos de verificación de los sujetos obligados, por lo que, es necesario realizar notificaciones a los mismos, y toda vez que, el área de actuaría tiene demasiada carga de trabajo, aunado a que la Coordinación de Investigación no cuenta con un notificador habilitado para los procedimientos que realiza, por lo que, se plantea que esta Coordinación tenga su propio notificador, para tal efecto, propongo habilitar al Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín como notificador, con efectos a partir de esta fecha, para que desempeñe las funciones que le confieren las disposiciones legales aplicables como notificador de la Coordinación de Investigación y Capacitación, con la misma categoría que desempeña. Dejo hasta aquí mis comentarios, le pregunto Comisionada Ortega Silva si tiene comentarios que hacer al respecto los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) señala:** Ningún comentario Presidenta. Es cuanto. **Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada. Por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, en el entendido que de aprobarse se deberá notificar el acuerdo que derive al Coordinador de Investigación y Capacitación y al propio colaborador el Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí Presidenta. Si están de acuerdo en aprobar habilitar al Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín como notificador de la Coordinación de Investigación y Capacitación con la misma categoría que desempeña, y con efectos partir de esta fecha, informando el contenido del acuerdo que se derive al Coordinador de Investigación y Capacitación y al propio colaborador Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/03/26-03-19**

Se aprueba habilitar al Licenciado **Mario Francisco Enrique Manzano Martín** como notificador de la Coordinación de Investigación y Capacitación con la misma categoría que desempeña y con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

Infórmese al Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP.

Infórmese al Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín, para su conocimiento.

Cúmplase en sus términos.



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y se trata de la vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/019/2019, signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaria General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, pone a consideración del Pleno del IMAIP, girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Comisionada adelante por favor. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta. En atención al Acuerdo/04/02-05-18 aprobado en la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del IMAIP, celebrada el día dos de mayo de dos mil dieciocho, en el cual, se autorizó al Pleno de este Órgano Garante, la firma de un convenio con el Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, mediante el cual, se compartiera para nuestra entidad la plataforma tecnológica denominada "Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en ese sentido, propongo a fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo, girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, solicitando en el mismo, compartir para este Órgano Garante sin costo alguno la plataforma tecnológica antes mencionada y de igual forma solicitarle una capacitación a nuestro personal respecto al uso de la misma. Es cuanto Presidenta. **Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Comisionada Ortega. Esta Plataforma, este sistema nos va a permitir materializar muchos de los talleres y capacitaciones que hemos llevado a cabo con los sujetos obligados del Estado de Michoacán. Por favor Secretaria, someta a votación este punto del orden del día. **La Secretaria General (DCHG) pregunta:** Claro que sí Presidenta. Si están de acuerdo en aprobar que se gire oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, solicitando en el mismo, compartir con este Órgano Garante sin costo alguno la plataforma tecnológica antes mencionada y solicitar capacitación a nuestro personal respecto del uso de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.


UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/26-03-19	Se aprueba girar oficio al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, solicitando en el mismo, compartir con este Órgano
--	--

10/11

	<p>Garante sin costo alguno la plataforma tecnológica denominada "Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), así mismo, solicitar capacitación al personal del IMAIP respecto al uso de la misma.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Si ya no hay más asuntos que atender, **se da por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos**, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**



11/11

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en esta página y en la que antecede, corresponden a la **Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, que consta de once fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe.- Morelia, Michoacán, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO MICHOACANO DE
 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
 INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
 DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
 GENERAL**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/142/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/26-03-19</p>	<p><i>Se aprueba</i> el Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizando los gastos para su impresión, para ser presentado ante el Congreso del Estado de Michoacán, esto de conformidad con el artículo 117, fracción XXV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p><i>Infórmese</i> a la Coordinación Administrativa del IMAIP.</p> <p><i>Cumplase en sus términos.</i></p>
---	---

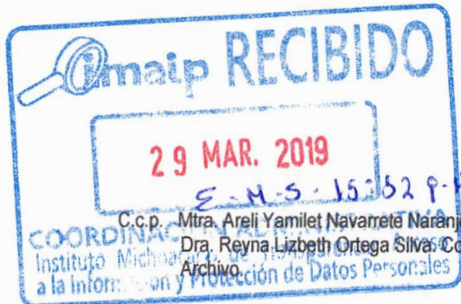
Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS
SECRETARÍA GENERAL DEL IMAIP



C.c.p. **Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/143/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación
Mario Francisco Enrique Manzano Martín
Presente.

Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento y cumplimiento que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/26-03-19</p>	<p>Se aprueba habilitar al Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín como notificador de la Coordinación de Investigación y Capacitación con la misma categoría que desempeña y con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p> <p>Infórmese al Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP.</p> <p>Infórmese al Licenciado Mario Francisco Enrique Manzano Martín, para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARÍA GENERAL DEL IMAIP

C. C. P. Mtra. Areli Yamilet Davamonte Navarro. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

*Recibido
Mario Manzano
29-03-2019
3:50 pm*